

La creación de una Mesa Tripartita entre Sindicatos, Administración y Patronales es un marco clave y necesario para abordar todos los elementos de negociación que afectan a las condiciones laborales del personal de estos centros.

El aumento del empleo, de su estabilidad y la mejora de las condiciones de trabajo del personal de estos centros son elementos prioritarios para corregir las desigualdades existentes.

## Más y mejor empleo

Más estabilidad

Menos temporalidad

Mejores condiciones laborales para todos los trabajadores y trabajadoras



Informate más y mejor en nuestra web:  
[www. fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

Personal de los Centros Privados sostenidos con fondos públicos

## El empleo como eje de compromiso

# Más y mejor empleo

Más estabilidad

Menos temporalidad

Mejores condiciones laborales para todos los colectivos



Personal de centros privados sostenidos con fondos públicos

El empleo como eje de compromiso

# Más y mejor empleo

Más estabilidad. Menos temporalidad. Mejores condiciones laborales

En defensa de la mejora de las condiciones laborales de todos los colectivos de trabajadores y trabajadoras en estos centros (Personal Docente y Personal de Administración y Servicios)...  
**reivindicamos**

## Para el aumento y la mejora del empleo

- Establecer compromisos concretos de mantenimiento del empleo.
- Reducir y reordenar el tiempo de trabajo:
  - **PAS:** avanzar hacia la reducción de la jornada laboral semanal a 35 horas.
  - **Docentes:** reducción de la jornada lectiva hasta su equiparación con la de la enseñanza pública.
- Reducir la jornada laboral, hasta un tercio y de forma voluntaria, a partir de los 55 años, sin reducción salarial.
- Reservar el puesto de trabajo por el tiempo de excedencia voluntaria, equiparándola con la excedencia en la enseñanza pública.
- Articular mecanismos para la oferta de vacantes bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, en condiciones similares a las establecidas en la enseñanza pública.
- **Mejorar las condiciones de trabajo:**
  - Catalogando nuevos perfiles profesionales para atender a las nuevas necesidades socioeducativas.
  - Disminuyendo el número máximo de alumnos por grupo en cada nivel educativo.
  - Limitando el número de alumnos por grupo y profesor.
  - Incluyendo en la formación continua el año sabático.

- Aplicando mecanismos que garanticen la igualdad de trato y no discriminación en el empleo para los colectivos de contratados a tiempo parcial o con contrato temporal.
- Constituyendo comisiones de seguimiento que permitan estudiar la evolución del empleo.
- Fomentar e incentivar las prejubilaciones con contratos de relevo.
- Avanzar hacia la articulación de un sistema de jubilación análogo al de la enseñanza pública.

## Para el incremento de la estabilidad y la reducción de la temporalidad

- Concretar mecanismos para convertir puestos de trabajo temporal en fijos.
- Establecer límites a la contratación temporal para todos los colectivos.
- Limitar la contratación y subcontratación de actividades a través de empresas de servicios, o de contratas y subcontratas.
- Eliminar la subcontrata en el caso de actividades objeto de concierto.
- Garantizar que el personal en pago delegado no realice tareas distintas a las del objeto del concierto.
- Articular mecanismos que permitan pasar de un empleo temporal a fijo y de tiempo parcial a jornada completa, ordenando el derecho individual de preferencia.

## Para garantizar la igualdad de trato y no discriminación

- Constituir comisiones de seguimiento para garantizar la igualdad en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo.
- Garantizar la igualdad de trato para los colectivos de trabajadores y trabajadoras con contratos a tiempo parcial respecto de los que trabajan a tiempo completo, y para los colectivos que tienen contratos temporales respecto de aquellos con contratos fijos o indefinidos.

